

## CONVOCATORIA 2024 (Resumen)

### Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria

La **Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)** a través del **Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPD BLP)**:

#### CONVOCA

A ejidos, personas propietarias de predios particulares, sociedades formalmente constituidas, grupos organizados de mujeres y/o hombres que no estén constituidos como personas morales y Organizaciones de la sociedad civil que demuestren experiencia en trabajos de educación y sensibilización ambiental; interesados en solicitar apoyos del *Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria*, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 01 de febrero del 2024.

<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21832/1706812253-2024-02-01-IV.pdf>

**Para que presenten solicitudes de apoyo bajo los siguientes términos:**

#### 1. Áreas elegibles.

Serán elegibles de manera prioritaria quienes acrediten la legítima tenencia o propiedad de la tierra, con alto potencial de conservación o susceptibles a acciones de restauración en los municipios de Tala, Tlajomulco de Zúñiga, El Arenal y Zapopan.

#### 2. Montos y conceptos de apoyos.

Se otorgarán apoyos económicos para la ejecución de los siguientes proyectos:

Concepto de apoyo	Unidad de medida	Monto por solicitud (\$)
Desarrollo de acciones prescritas para el control y saneamiento de plaga por muérdago verdadero.	Hectáreas	2,500 por hectárea, máximo 277 hectáreas
Conformación de brigadas comunitarias para la implementación de acciones de restauración ecológica en áreas afectadas por fenómenos naturales o actividades humanas.	Hectáreas	\$5,000 por hectárea, máximo 25 hectáreas por solicitud
Infraestructura para un sistema de captación de agua de lluvia.	1 sistema de captación de agua instalado	1 sistema de captación de agua hasta \$60,000
Material para la construcción de baños secos.	1 baño seco instalado	1 baño seco, hasta \$90,000
Manejo adecuado de residuos.	15 contenedores de residuos	\$20,000 (máximo por solicitud, para un mínimo de 15 contenedores)

Promotores ambientales comunitarios para prevenir acciones antropogénicas que deterioran el Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera: introducción de especies exóticas (flora, fauna) e incendios forestales. Promotores ambientales comunitarios forestales.	grupo conformado	Hasta \$131,100 por solicitud (capacitación, asesoría técnica, insumos y pago de jornales)
Integración de grupos conformados por hombres y mujeres para la implementación de actividades de monitoreo de flora y/o fauna el APFFLP	grupo conformado	Hasta \$150,000 por solicitud

#### 3. Requisitos.

Las personas interesadas en solicitar apoyos deberán cumplir y presentar los requisitos indicados en las Reglas de Operación del *Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria*, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 01 de febrero del 2024.

#### 4. Plazos para la recepción de solicitudes y resoluciones de trámite:

Las personas interesadas en solicitar apoyos deberán presentar las solicitudes y requisitos a partir del día **12 (doce)** y hasta el día **29 (veintinueve) de febrero del 2024**.

#### 5. Oficinas receptoras.

Las personas interesadas en participar, deberán presentar la solicitud única de apoyo y la documentación prevista, dentro el horario comprendido de las 09:00 a 17:00 horas, en la siguiente sede:

- **Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera**  
Av. Vallarta 6503, Local E-38 (Centro Comercial Conentro), Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

No se recibirá información y/o documentación fuera de los plazos y formas establecidas en esta Convocatoria.

#### 6. Aspectos Generales.

- Cualquier modificación a la presente convocatoria será publicada en la página de internet del OPD BLP ([www.bosquelaprimavera.com](http://www.bosquelaprimavera.com)).
- De conformidad con las Reglas de operación del *Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria*, los recursos de la presente convocatoria se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del OPD BLP.

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.**